

IR

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0096-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Seoq Uder



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a segunda información aclaratoria de EsIA

Fecha: martes 17 de enero de 2023

Control No. 2542

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0751-1912-2022, remitimos el informe técnico, a la evaluación de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: **“EXTRACCIÓN DE ARENA CONTINENTAL”** a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **EXTRACCIÓN CONTINENTALES, S.A.**

JFV/AM/ajm
bf giv



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “EXTRACCIÓN DE ARENA CONTINENTAL”

Ubicación: Corregimiento de Las Garzas, distrito y provincia de Panamá

No. de Expediente: DEIA-II-M-091-2021

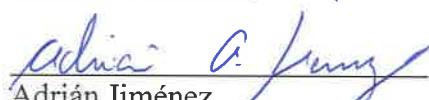
Promotor: Extracciones Continentales, S.A.

Luego de la evaluación de la segunda información aclaratoria del proyecto “EXTRACCION DE ARENA CONTINENTAL”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de Las Garzas, distrito y provincia de Panamá, cuyos promotor es EXTRACCIONES CONTINENTALES, S.A.

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El resto de las observaciones realizadas al citado proyecto fueron respondidas eficientemente.

Técnico evaluador:



Adrián Jiménez

Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Magíster. Adrián A. Jiménez M.

C.T. Idoneidad N° 1608